

# POLÍTICA DE PRIVACIDAD, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



FUNDACIÓN FINSEMA

---

**Ley 1581 del 2012 y su decreto reglamentario 1377  
del 2013**

*Educación y salud de la mano!!*

## Tabla de contenido

POLÍTICA DE PRIVACIDAD, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	4
1. ALCANCE DE LA POLITICA	4
2. OBJETIVO DE LA POLITICA	4
3. POLITICA GENERAL PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES	4
4. DERECHOS DE LOS TITULARES	5
5. DEBERES DE LA FUNDACIÓN FINSEMA EN RELACION AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	7
6. DATOS CON TRATAMIENTO ESPECIAL	8
10.1. Datos sensibles y Datos de menores.	8
7. CLASIFICACION DE LAS BASES DE DATOS FUNDACIÓN FINSEMA	10
11.1. Base de datos Pacientes	10
11.2. Base de datos de empleados	11
11.3. Base de datos de Contratistas y Proveedores	11
11.4. Base de datos de Socios	12
11.5. Bases de datos otros terceros	12
11.6. Bases de datos de archivos inactivos	13
8. AUTORIZACIÓN	14
12.1. Procedimiento para recolección de datos personales:	14
12.2. Deber de Informar al Titular	15
12.3. Personas a quienes se les puede suministrar la información	15
12.4. Medios y manifestaciones para otorgar la autorización	16
12.5. Pruebas de la autorización:	16
12.6. Revocatoria de la autorización	16
12.7. Datos recolectados antes de la expedición del decreto 1377 del 2013	17
12.8. Casos en los que no se requiere autorización del titular de los datos	18

12.9. Limitaciones al tratamiento de datos personales -----	19
9. PROCEDIMIENTOS-----	19
13.1. Procedimiento para consulta-----	19
13.2. Procedimiento para reclamos-----	20
10. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE LAS BASES DE DATOS PERSONALES -----	21
11. VIGENCIAS DE LAS BASES DE DATOS-----	25
12. NORMATIVIDAD APLICABLE, CONTACTO Y VIGENCIA-----	26
13. INFORMACIÓN DE CONTACTO-----	26
14. RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN-----	26
15. VIGENCIA-----	26
16. ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA -----	26



# POLÍTICA DE PRIVACIDAD, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## 1. ALCANCE DE LA POLITICA

El presente documento define la política de protección de datos personales las cuales se aplicaran a todos los archivos manuales y electrónicos que registren datos de personas naturales que sean objeto de tratamiento por parte de **LA FUNDACIÓN FINSEMA**, siendo socializada y aplicada por cada una de las personas de la institución (directivos, funcionarios, contratistas, y terceros), que presten sus servicios o tengan algún tipo de relación con la compañía.

## 2. OBJETIVO DE LA POLITICA

Establecer los lineamientos y metodología que garanticen el cumplimiento de la ley 1581 del 2012 y su decreto reglamentario 1377 del 2013 de protección de datos personales, brindando a los Titulares de datos personales los niveles adecuados de reserva, integridad, confidencialidad, y disponibilidad de su información que se encuentre en custodia en medio físico o magnético de **LA FUNDACIÓN FINSEMA**

## 3. POLITICA GENERAL PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Para la protección de datos personales y para su tratamiento según lo establecido en la ley 1581 del 2012 y su decreto reglamentario 1377 del 2013, **LA FUNDACIÓN FINSEMA**, ha establecido como política general, asegurar la confidencialidad,

integridad, transparencia y disponibilidad de la información y bases de datos de sus accionistas, proveedores, contratistas, empleados, ex empleados y otros terceros, garantizando seguridad para el tratamiento de los datos personales recolectados para fines legales, contractuales, y comerciales.

**LA FUNDACIÓN FINSEMA** se compromete a cumplir con la normatividad vigente, buscando siempre la protección de los derechos de los titulares de los datos personales a los cuales les dé Tratamiento, desarrollando medidas que contengan condiciones de seguridad adecuadas.

#### 4. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los Pacientes, clientes, Empleados, Contratistas, Proveedores, socios y demás terceros sobre los cuales **LA FUNDACIÓN FINSEMA** registre datos personales pueden conocer y acceder de manera gratuita a los datos que se encuentra bajo nuestro control y pueden ejercer los derechos que les asisten como titulares de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012.

**Derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales:** Los Titulares de datos personales podrán ejercer este derecho entre otros frente a sus datos personales que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento este expresamente prohibido o no ha sido autorizado.

**Derecho a solicitar prueba de la autorización:** Los Titulares de datos personales podrán solicitar prueba de la autorización otorgada para el Tratamiento de sus datos, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012. Se exceptúan de esta obligación los datos señalados en el artículo 10 de esta Ley.

**Derecho a ser informado frente al uso que se le ha dado a sus datos personales:** Los Titulares de datos personales tienen derecho a conocer en cualquier momento el uso y finalidad que se les ha dado a sus datos personales.

**Derecho a revocar, modificar la autorización y/o a solicitar la supresión del dato:** Los Titulares de datos personales podrán revocar la autorización otorgada a **LA FUNDACIÓN FINSEMA**, para el Tratamiento de sus datos personales, si el titular considera que no han sido respetados los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; La revocatoria o supresión de los datos solo aplicara cuando la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO** haya determinado que en el Tratamiento de los datos por parte de **LA FUNDACIÓN FINSEMA**, ha incurrido en conductas contrarias a la ley de protección de datos y a la Constitución.

**Derecho a acceder a sus datos personales:** Los Titulares de datos personales podrán acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

**Derecho a presentar quejas** El Titular y/o apoderados podrá realizar un trámite de consulta o reclamo ante **LA FUNDACIÓN FINSEMA** siguiendo el procedimiento establecido por la entidad; Si por algún motivo no se da solución a su queja, la podrán elevar ante la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO** por irregularidades a lo dispuesto en la ley 1581 del 2012 sobre protección de datos personales sus decretos reglamentarios o normas que la modifiquen.

**Derecho a acceder en forma gratuita a sus datos personales** los Titulares de datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, tendrán acceso gratuito a los datos que reposan en las bases de datos de **LA FUNDACIÓN FINSEMA**.

**Estos derechos podrán ser ejercidos por:**

- El titular, quien deberá acreditar su identidad ante **LA FUNDACIÓN FINSEMA**.

- Los causahabientes del Titular quienes deberán acreditar en calidad.
- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.

## 5. DEBERES DE LA FUNDACIÓN FINSEMA EN RELACION AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Teniendo claro que la información de dato personales son de propiedad de las personas a las que se refieren y solamente ellas pueden decidir sobre los mismos, **LA FUNDACIÓN FINSEMA** tendrá los siguientes deberes:

- Garantizar al Titular el derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley 1581 del 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente la ley 1581 del 2012.

- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley de protección de datos 1581 del 2012.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

## 6. DATOS CON TRATAMIENTO ESPECIAL

### 10.1. Datos sensibles y Datos de menores.

Teniendo en cuenta que **LA FUNDACIÓN FINSEMA** resguarda datos que se consideran sensibles e información de menores de edad, se limitara su tratamiento exclusivamente a lo indispensable, con consentimiento previo y expreso para su uso de los titulares, su representante legal, apoderados o causahabientes, informando sobre la finalidad exclusiva de su tratamiento.



**LA FUNDACIÓN FINSEMA** realizar tratamiento de bases de datos personales de niños, niñas o adolescentes haciendo un uso seguro y responsable donde prevalecerá en el tratamiento de los mismos, el respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 44 y 45 en concordancia con el código de infancia y adolescencia.

Solo hará tratamiento de datos sensibles o de menores de edad cuando:

- Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas, adolescentes o pacientes con datos sensibles.
- Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.
- El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.
- El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

Cumplidos los anteriores requisitos, **LA FUNDACIÓN FINSEMA** solicitará la autorización al representante legal del niño, niña o adolescente o pacientes con datos sensibles.

## 7. CLASIFICACION DE LAS BASES DE DATOS FUNDACIÓN FINSEMA

### 11.1. Base de datos Pacientes

Contienen las bases de datos que reposan en archivos manuales o en sistemas de información automatizadas, que se encuentran estructuradas y que incluyen los datos de naturaleza privada de personas naturales, en calidad de pacientes por las atenciones realizadas en el ejercicio del objeto social de la entidad, se originan de una atención, cuya finalidad es la de garantizar el bienestar y auxilio de los pacientes que ingresaron a la entidad, de acuerdo a las diferentes normas y regulaciones existentes tanto de antes de control y vigilancia, para el cumplimiento de políticas internas de la Institución.

El tratamiento de datos para fines diferentes a las obligaciones derivadas de la relación existente de la entidad, requerirá previa autorización del Titular de los datos o su representante.

Para continuar con el tratamiento de los datos de las personas naturales registradas como pacientes, existentes antes de la publicación del presente manual de políticas, **LA FUNDACIÓN FINSEMA**, solicitará la autorización a través de correo electrónico con formato diseñado para este fin. Cuando no sea posible la solicitud por correo electrónico se procederá a enviar comunicación escrita al domicilio que aparece registrado en los datos personales del Titular de los datos.

### 11.2. Base de datos de empleados

Corresponden a las bases de datos manuales o automatizados que se encuentran estructuradas y que contienen datos personas naturales que se vinculan a través de un contrato laboral, que tiene como finalidad además de cumplir las disposiciones legales y reglamentarias existentes para este tipo de contratación, poder desarrollar el objeto social de **LA FUNDACIÓN FINSEMA**.

El tratamiento de datos para fines diferentes a las obligaciones derivadas de la relación contractual existente requerirá previa autorización del Titular de los datos o su representante

Para continuar con el tratamiento de los datos de las personas naturales vinculadas a través de una relación legal laboral como empleados, que existían antes de la publicación del presente manual de políticas, **LA FUNDACIÓN FINSEMA**, solicitara la autorización a través de correo electrónico con formato diseñado para este fin. Cuando no sea posible la solicitud por correo electrónico se procederá a enviar comunicación escrita al domicilio que aparece registrado en los datos personales del Titular de los datos.

### 11.3. Base de datos de Contratistas y Proveedores

Incluyen las bases de datos manuales o sistematizadas que se encuentran estructuradas y que contienen datos de las personas naturales, con una relación contractual y comercial por la adquisición de bienes y/o servicios, cuya finalidad es poder ejecutar las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social de **LA FUNDACIÓN FINSEMA**, para su normal funcionamiento y de acuerdo a lo pactado con el Titular de los datos, las regulaciones legales y las políticas internas de la entidad.

El tratamiento de datos para fines diferentes a las obligaciones derivadas de la relación contractual existente requerirá previa autorización del Titular de los datos o su representante

Para continuar con el tratamiento de los datos de las personas naturales vinculadas como contratistas o proveedores que existían antes de la publicación del presente manual de políticas, **LA FUNDACIÓN FINSEMA**, solicitará la autorización a través de correo electrónico con formato diseñado para este fin. Cuando no sea posible la solicitud por correo electrónico se procederá a enviar comunicación escrita al domicilio que aparece registrado en los datos personales, del Titular de los datos.

#### 11.4. Base de datos de Socios

Son las bases de datos manuales o automatizados que se encuentran estructuradas y que contienen los datos de las personas naturales, con la calidad de accionista de **LA FUNDACIÓN FINSEMA** de acuerdo a las normas legales que regulan esta relación. Tienen como finalidad dar cumplimiento a las funciones y derechos asignados legalmente conforme a lo establecido por la ley y los Estatutos de la entidad.

El tratamiento de datos para fines diferentes a las obligaciones derivadas de la relación contractual existente requerirá previa autorización del Titular de los datos o su representante

Para continuar con el tratamiento de los datos de las personas naturales vinculadas como contratistas o proveedores que existían antes de la publicación del presente manual de políticas, **LA FUNDACIÓN FINSEMA**, solicitará la autorización a través de correo electrónico donde con formato diseñado para este fin, cuando no sea posible la solicitud por correo electrónico se procederá a enviar comunicación escrita al domicilio que aparece registrado en los datos personales del Titular de los datos.

#### 11.5. Bases de datos otros terceros

Son las bases de datos manuales o automatizados que contienen datos de las personas naturales que no cumplen las características para ser Pacientes, clientes, empleados, contratista, proveedores, socios, pero de los cuales la entidad debe

realizar Tratamiento de datos personales, en el desarrollo del objeto social de la entidad.

El tratamiento de datos para fines diferentes a las obligaciones derivadas de la relación contractual existente requerirá previa autorización del Titular de los datos o su representante

Para continuar con el tratamiento de los datos de las personas naturales vinculadas como contratistas o proveedores que existían antes de la publicación del presente manual de políticas, **LA FUNDACIÓN FINSEMA**, solicitara la autorización a través de correo electrónico donde con formato diseñado para este fin, cuando no sea posible la solicitud por correo electrónico se procederá a enviar comunicación escrita al domicilio que aparece registrado en los datos personales del Titular de los datos.

#### 11.6. Bases de datos de archivos inactivos

Son las bases de datos manuales o sistematizados que contienen archivos o información de carácter personal e inactiva, en los registros que lleva **LA FUNDACIÓN FINSEMA**. Esta información se encuentra almacenada en archivos que garantizan su disponibilidad, su integridad, la confidencialidad y trazabilidad. La administración y conservación de esta información de carácter personal almacenada en estas bases de datos tienen como finalidad el cumplimiento de las normas legales sobre el término de permanencia establecidos en la normatividad vigente.

Los titulares de datos personales almacenados en estos archivos podrán ejercer su derecho de acceso, actualización, rectificación o supresión, frente al responsable del tratamiento en la entidad.

## 8. AUTORIZACIÓN

A partir de la vigencia del presente documento cuando se trate de datos diferentes a los de naturaleza pública, definidos en el numeral 2 del artículo 3 del decreto reglamentario 1377 del 2013 **LA FUNDACIÓN FINSEMA**, solicitara previamente la autorización para el tratamiento de datos personales por cualquier medio que permita ser utilizado como prueba, que de manera inequívoca permita al titular concluir de manera razonable que otorgo la autorización, esta autorización puede ser parte de un documento más amplio como un contrato, formato, formulario, otro si etc.

### 12.1. Procedimiento para recolección de datos personales:

Dando cumplimiento a los principios de finalidad y libertad, la recolección de datos en **LA FUNDACIÓN FINSEMA**, se limitara a aquellos datos personales que son pertinentes y adecuados para la finalidad para la cual son recolectados o requeridos, en desarrollo del objeto social de la entidad, conforme a la normatividad vigente. Salvo en los casos expresamente previstos en la Ley, no se podrán recolectar datos personales sin autorización del Titular.

Para continuar con el tratamiento de los datos de las personas naturales vinculadas contractualmente como paciente, clientes, proveedores, empleados, socios y otros terceros existentes antes de la publicación del presente manual de políticas, **LA FUNDACIÓN FINSEMA**, solicitara la autorización a través de correo electrónico con formato diseñado para este fin. Cuando no sea posible la solicitud por correo electrónico se procederá a enviar comunicación escrita al domicilio que aparece registrado en los datos personales del Titular de los datos, con el fin de autorizar de manera previa y general el Tratamiento de datos personales relacionados con la

ejecución de contratos en las diferentes relaciones contractuales existentes en **LA FUNDACIÓN FINSEMA**, que incluye autorización para recolectar, modificar o corregir en momento futuros datos personales del Titular de los datos la entidad ha incluido dentro de los documentos soporte de la relación contractual cláusula de autorización.

### 12.2. Deber de Informar al Titular

**LA FUNDACIÓN FINSEMA**, al momento de solicitar la autorización para el tratamiento de datos personales informara al Titular:

- El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y la finalidad específica del mismo.
- El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas traten de pacientes con datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes.
- Los derechos que le asisten como titular.
- La página Web, correo electrónico, dirección física, y demás canales de comunicación por los cuales podrá formular consultas y/o reclamos.

### 12.3. Personas a quienes se les puede suministrar la información

**LA FUNDACIÓN FINSEMA**, suministrara la información de las bases de datos personales conforme a la ley 1581 del 2012 a las siguientes personas:

- A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales;
- A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

#### 12.4. Medios y manifestaciones para otorgar la autorización

La autorización puede constar en documento físico, electrónico, mensaje de datos, o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta o mediante un mecanismo técnico idóneo que permita manifestar u obtener el consentimiento del Titular de los datos, que demuestre que de no haber surtido una relación con el Titular los datos nunca hubieran sido capturados y almacenados en las bases de datos de la empresa.

#### 12.5. Pruebas de la autorización:

**LA FUNDACIÓN FINSEMA**, Implementara y adoptara las acciones necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuando y como obtuvo autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos. Se podrán establecer archivos físicos o electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

#### 12.6. Revocatoria de la autorización

**LA FUNDACIÓN FINSEMA**, pondrá a disposición de los titulares de los datos personales, mecanismos gratuitos y de fácil acceso en el evento en que el Titular de datos personales requiera radicar solicitud de supresión o la revocatoria de la autorización otorgada.

Los Titulares de los datos podrán solicitar a **LA FUNDACIÓN FINSEMA**, a través de los mecanismos establecidos para esto por la empresa, la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización dada a la empresa para el Tratamiento de los mismos, para esto debe presentar la solicitud por escrito y se surtirá el siguiente procedimiento establecido en el artículo 15 de la ley 1581 del 2012:

- Debe formular el reclamo mediante solicitud escrita con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y



acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

- Una vez se reciba el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- **LA FUNDACIÓN FINSEMA** contará con un término máximo para atender el reclamo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando le asista al Titular un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

#### 12.7. Datos recolectados antes de la expedición del decreto 1377 del 2013

De no ser posible obtener la autorización para el tratamiento de datos personales por parte del titular o si para poder obtener la autorización, **LA FUNDACIÓN**

**FINSEMA**, deba incurrir en un costo excesivo que comprometa la estabilidad financiera o es imposible solicitar a cada titular el consentimiento y poner en su conocimiento las políticas establecidas y el modo de ejercer sus derechos se realizarán mecanismos alternos tales como, diarios de amplia circulación nacional, diarios locales o revistas, página de Internet, carteles informativos, entre otros, y se informará a la Superintendencia de Industria y Comercio, dentro de los cinco (5) días siguientes a su implementación.

Se considera que existe imposibilidad de solicitar a cada Titular el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales cuando no se cuente con datos de contacto ya sea porque se encuentran desactualizados, incorrectos, incompletos o inexactos.

Si pasados treinta (30) días hábiles, contado a partir de la implementación de uno de los mecanismos de comunicación ya descritos, el Titular no se contacta, **LA FUNDACIÓN FINSEMA**, continuará realizando el Tratamiento de los datos contenidos en sus bases de datos para la finalidad o finalidades indicadas en la política de Tratamiento de la información, puesta en conocimiento de los Titulares mediante tales mecanismos, sin perjuicio de la facultad que tiene el Titular de ejercer en cualquier momento su derecho y pedir la eliminación del dato.

#### 12.8. Casos en los que no se requiere autorización del titular de los datos

La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza Pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.

- Tratamiento de información autorizado por la Ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos Relacionados con el registro de las personas. (excluye datos biométricos como dato sensible).

### 12.9. Limitaciones al tratamiento de datos personales

**LA FUNDACIÓN FINSEMA** sólo dispondrá de los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades establecidas, que se requieran para aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del Tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, se procederá a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

## 9. PROCEDIMIENTOS

*Educación y salud de la mano!!*

### 13.1. Procedimiento para consulta

El titular de los datos personales podrá acceder al derecho de consulta de sus datos enviando comunicación escrita física, o por correo electrónico anexando a la solicitud fotocopia del documento de identidad, indicando dirección de contacto física o electrónica, y teléfono, si la consulta se hace a través de apoderado este debe anexar documento autenticado que lo acredite como representante del titular.

Para ejercer este derecho puede radicar comunicación escrita a la Calle 54 # 35ª 11 Piso 1 de la ciudad de Bucaramanga departamento de Santander, república de

Colombia o al correo electrónico [tesoreria@finsema.com](mailto:tesoreria@finsema.com), anexando los documentos ya mencionados.

Las consultas de los Titulares de los datos personales serán resueltas en un término de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de del recibo de la consulta. Si no se puede atender la consulta en este término de tiempo se informara al interesado indicando los motivos de la demora y asignando una nueva fecha para atender la consulta dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### 13.2. Procedimiento para reclamos

**LA FUNDACIÓN FINSEMA** observara el siguiente procedimiento cuando por alguna circunstancia el Titular de los datos personales requiera que la información almacenada sea objeto de corrección, actualización, o supresión, o advierta un presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes señalados en este documento debe:

*Educación y salud de la mano!!*

Presentar solicitud ~~escrita~~ o por correo electrónico dirigida a **LA FUNDACIÓN FINSEMA** que debe contener:

- Copia del documento de identidad del Titular de los datos personales.
- Descripción clara de los hechos que dan lugar al reclamo.
- Dirección, correo electrónico y teléfono del Titular de los datos personales.

Si la reclamación se realiza a través de apoderado se debe anexar el documento autenticado que acredite como representante del Titular.

Para ejercer este derecho puede radicar comunicación escrita a la Calle 54 # 35<sup>a</sup> 11 Piso 1 de la ciudad de Bucaramanga departamento de Santander, república de Colombia o al correo electrónico [tesoreria@finsema.com](mailto:tesoreria@finsema.com), anexando los documentos ya mencionados.

Si el reclamo se encontrara incompleto se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo. Si pasados dos (2) meses el Titular de los datos personales no presentara la información requerida de manera completa se entenderá que ha desistido del reclamo.

En el caso en que no competa a **LA FUNDACIÓN FINSEMA** resolver el reclamo, se trasladara a quien corresponda en el término de (2) días hábiles y se informara al remitente del reclamo.

Una vez se reciba el reclamo de manera completa y adecuada en (2) días hábiles se incluirá en la base de datos el siguiente mensaje “reclamo en trámite” y se describirá el motivo del mismo que se mantendrá hasta que sea resuelto el reclamo.

**LA FUNDACIÓN FINSEMA** dará respuesta al reclamo máximo (15) días hábiles después de la fecha de recibo a satisfacción, si no es posible responder el reclamo en estos días se informara al Titular de los datos los motivos se dará respuesta máximo (8) días siguientes al vencimiento del primer término.

## **10. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE LAS BASES DE DATOS PERSONALES**

El tratamiento para los datos indispensables de personales como Pacientes, clientes, proveedores, contratistas, empleados y otros terceros, terceros inactivos,

estará enmarcado en el orden legal y en el objeto social de **LA FUNDACIÓN FINSEMA**.

Los datos personales obtenidos efectivamente en desarrollo y cumplimiento del objeto social de la entidad serán utilizados para cumplir con los deberes legales y para atender adecuadamente la relación existente con el titular de los datos de tal manera que se evitara solicitar información ajena a los propósitos ya mencionados.

La autorización para el tratamiento de los datos personales, de que trata la ley 1581 del año 2012, permite a **LA FUNDACIÓN FINSEMA**, recolectar, transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir, la información de sus datos para efectos de cumplir con las siguientes finalidades:

- **LA FUNDACIÓN FINSEMA** obtendrá, mantendrá y utilizara datos personales siempre que se encuentre facultada para esto ya sea por normatividad legal, o porque se derive de una relación contractual dentro del desarrollo del objeto social con el Titular de los datos, o porque este lo haya autorizado expresamente.
- Ejecutar la relación contractual existente con sus pacientes, clientes, contratistas, proveedores, socios, trabajadores, y demás terceros con los que la entidad se relacione en el desarrollo y cumplimiento de su objeto social, incluido el pago de obligaciones contractuales.
- Cumplir los contratos celebrados con los pacientes, clientes, contratistas, proveedores, socios trabajadores y otros terceros en desarrollo y cumplimiento de su objeto social.
- Registrar la información de Pacientes, Clientes, Proveedores, socios o empleados (activos e inactivos) en la base de datos de la Compañía.
- Ofrecer los servicios comprendidos en el objeto social de la compañía en conjunto con nuestros aliados comerciales.
- Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral.

- Desarrollar el proceso de selección, evaluación y vinculación de Contratistas y Proveedores.
- Enviar a través de la dirección física o electrónica información relacionada con los servicios de la Compañía, realizar encuestas de satisfacción, cobros de cartera, y cualquier otra información relacionada con el desarrollo de las actividades en cumplimiento del objeto social de la entidad.
- La compañía podrá entregar los datos personales registrados en las bases de datos a entidades de control y vigilancia que se encuentren facultadas para solicitarlos y cuando exista orden judicial.
- Cualquier otra actividad necesaria para el efectivo cumplimiento de las relaciones contractuales que tiene la compañía con otras entidades, proveedores y clientes.
- Cualquier otra actividad necesaria para el efectivo cumplimiento de la relación laboral que tiene la Compañía con sus empleados.
- Realizar el envío de información relacionada con las actividades, noticias y demás bienes o servicios ofrecidos por la entidad.
- Cumplir las normas aplicables a los pacientes, empleados, proveedores y contratistas, incluyendo pero sin limitarse a las tributarias y comerciales.
- Cumplir lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral y de seguridad social, entre otras, aplicables a ex empleados, empleados actuales, trabajadores por cuenta propia, ejercicio de profesiones liberales y candidatos a futuro empleo.
- **LA FUNDACIÓN FINSEMA** solicitará autorización para el uso de los datos al titular de los mismos indicando la finalidad del tratamiento obteniendo consentimiento informado expreso del Titular.
- La Autorización para el uso de los datos se solicitara de manera previa al tratamiento de los mismos, al momento de la recolección inicial de documentos para dar inicio a la relación contractual.

- Si en algún momento **LA FUNDACIÓN FINSEMA**, se viera en la obligación de utilizar los datos personales del titular para una finalidad diferente a la inicialmente pactada o señalada por la ley informara al Titular de los datos personales y se obtendrá una nueva autorización.
- Cuando los datos del Titular sean suministrados por un tercero este debe estar debidamente autorizado por el Titular o amparado por la ley para entregar dicha información.
- **LA FUNDACIÓN FINSEMA**, no limitara una relación contractual a la entrega por parte del Titular de datos considerados sensibles en el marco de la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, a menos que sea obligatorio el registro de estos datos para poder dar cumplimiento a la relación contractual.
- **LA FUNDACIÓN FINSEMA**, velará porque los datos personales que reposan en sus archivos y bases de datos sean almacenados y administrados en razonables condiciones de seguridad y confidencialidad.
- Se consideran confidenciales todos los datos personales a excepción los que tienen el carácter de datos públicos, la información determinada como confidencial solo puede ser conocida y manejada por las personas autorizadas por la entidad.
- Todos los trabajadores vinculados a **LA FUNDACIÓN FINSEMA**, por cualquier tipo de las contrataciones existentes tienen la responsabilidad de cumplir con la política de confidencialidad y seguridad expresada en este documento y se extiende después de finalizada la actividad.
- **LA FUNDACIÓN FINSEMA**, velara porque las bases de dato que contengan datos personales objeto de tratamiento sean registradas adecuada y oportunamente en los términos de la normatividad legal vigente.
- **LA FUNDACIÓN FINSEMA**, incluirá dentro de sus procesos y procedimientos los mecanismos para que los Titulares de datos personales puedan ejercer los derechos determinados en la ley 1581 del 2012 y el decreto 1377 del 2013 y descritos en el presente documento además de



prever la divulgación de la presente política y de sus modificaciones en forma adecuada y oportuna.

- Se diseñaran los procedimientos para que garanticen que las consultas y reclamos de los Titulares de datos personales sean atendidos de forma clara, sencilla y oportuna en un término que no supere el previsto en la normatividad vigente y en los procedimientos establecidos en esta política y que las respuestas dadas sean adecuadas a la solicitud presentada.
- **LA FUNDACIÓN FINSEMA**, diseñara procedimientos internos que garanticen la seguridad para evitar: daños, pérdida de información, alteración, hurto, o destrucción de los datos personales.
- La responsabilidad de la aplicación de estas políticas está en cabeza de la administración de la entidad.

## 11. VIGENCIAS DE LAS BASES DE DATOS

Se conservaran los archivos o bases de datos que contengan datos personales por el término que la normatividad vigente así lo exija o lo permita, la vigencia de las bases de datos estará condicionada al ejercicio del objeto social de **LA FUNDACIÓN FINSEMA**.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente el periodo mínimo de conservación de las bases de datos personales corresponderá al periodo de duración de la relación legal o contractual o a aquel que sea requerido para que **LA FUNDACIÓN FINSEMA** cumpla con las obligaciones originadas de dicha relación, o al tiempo necesario para que el Titulara de los datos pueda ejercer sus derechos en el marco de la naturaleza de la relación que los vincula.

## 12. NORMATIVIDAD APLICABLE, CONTACTO Y VIGENCIA

El presente documento fue elaborado siguiendo los parámetros establecidos en la ley 1581 del 2012 y su decreto reglamentario 1377 del 2013, ley 1266 del 2008.

## 13. INFORMACIÓN DE CONTACTO

**LA FUNDACIÓN FINSEMA** pone a disposición de los Titulares de datos personales o sus Causahabientes, la información de contacto para ejercer sus derechos, su oficina ubicada en la Calle 54 # 35<sup>a</sup> 11 Piso 1 de la ciudad de Bucaramanga departamento de Santander, república de Colombia, y correo electrónico [tesoreria@finsema.com](mailto:tesoreria@finsema.com).

## 14. RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

El Gerente Administrativo quien delegara en las diferentes dependencias definidas en el organigrama de **LA FUNDACIÓN FINSEMA** será responsable de la atención de peticiones, consultas, reclamos, quejas en el ejercicio de los derechos del Titular de los datos personales, la persona autorizada por este o algún ente de control y vigilancia, de la información que reposa en las bases de datos de la entidad.

## 15. VIGENCIA

El presente manual rige a partir del 1 de Marzo del 2017.

## 16. ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

**LA FUNDACIÓN FINSEMA** Podrá modificar los términos y condiciones del presente documento de políticas y procedimientos para cumplir las obligaciones establecidas



en la ley 1581 del 2012 los decretos reglamentarios y demás normas que lo complementen, modifiquen o deroguen lo contenido en este documento para poder reflejar cualquier cambio en las operaciones o funciones de la entidad, en los casos en que esto ocurra, se publicará el nuevo documento de políticas y procedimientos en la página web o la cartelera de la compañía.

